

15/02/2016

## **Tres años de cárcel para imputado reincidente que sustrajo celular a mujer**

A tres años de cárcel por el delito de robo por sorpresa fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de sustraer el teléfono a una mujer en el sector del Metro Santa Lucía, el pasado 2 de abril. Según logró establecer la fiscal Marcela González, los hechos ocurrieron cerca de las 22 horas, cuando el imputado Maximiliano Cabello –quien tiene numerosos antecedentes criminales- se lanzó sobre la víctima a sustraerle la cartera, produciéndose un forcejeo con la mujer, quien se negaba a soltar el bolso. Fue en ese momento que el acusado se aprovechó y sustrajo un teléfono marca Iphone desde el bolsillo de la chaqueta de la víctima.



Tras apropiarse del teléfono móvil, el imputado huyó del lugar, siendo detenido por transeúntes que lo entregaron a Carabineros. Los funcionarios lo trasladaron a la comisaría, donde fue reconocido por la víctima del robo.

Tras conocer los antecedentes el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y condenó al acusado a tres años de presidio. Esta resolución fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago, que rechazó un recurso de nulidad que buscaba dejar sin efecto el fallo.